

## Dirección General de Secretaría Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.

N° 225/2020.

2019/05/001/2599

<u>VISTO</u>: el Llamado Nº 23/2019 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa.

**RESULTANDO**: I) que por Resolución N° 12/020 de fecha 22 de enero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre;

II) que mediante Resolución Nº 139/2020 de fecha 6 de agosto de 2020 se extendió el plazo del contrato;

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades adjudicadas por la citada Resolución, se extenderá el plazo del contrato por el período de tres meses:

II) que esta Unidad de Compras considera que la extensión del plazo respecto a los ítems "Café Torrado" y "Té en hoja" no resulta procedente por tratarse de precios manifiestamente inconvenientes, de acuerdo a los precios relevados en el mercado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

- **1°)** Extender el plazo del Llamado N° 23/2019 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa, con excepción de los ítems "Café Torrado" y "Té en hoja", por el período de tres meses.
- 2º) Notificar a las firmas adjudicatarias.
- 3°) Comunicar a los Organismos intervinientes
- **4°)** Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

Lic. Alberto Mosquera

Director Ejecutivo

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas